Santiago, 4 de Enero de 2011

Señor Fernando Coloma Correa Superintendente Superintendencia de Valores y Segur Presente.-



SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Ref.: Tricolor S.A. sociedad inscrita en el Registro de Valores bajo el N°966 envía informe de los directores acerca de conveniencia de OPA de Tricolor S.A.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Tricolor S.A. lanzada el día 3 de enero de 2012 por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada y de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) articulo 207 de la Ley de Mercado de Valores, cumplo con enviar a Ud. los informes emitidos por los señores directores de Tricolor S.A. pronunciándose respecto de la conveniencia de la OPA para los accionistas de dicha sociedad.

Los informes que se adjuntan fueron emitidos por los directores titulares de Tricolor S.A. señores Fernando Larraín Peña, Aníbal Larraín Cruzat, Luis Felipe Soza Donoso, Santiago Larraín Cruzat, Julio César Campos, Sergio Cardone Solari y Manuel José Vial Claro antes de renunciar al Directorio de dicha sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Roberto Lehmann Cosoi Gerente General

Tricolor S.A.

Ref. Informa respecto de la oferta pública de adquisición de las acciones de Tricolor S.A. (la "Oferta").

Señores Accionistas:

De conformidad con el articulo 207 letra c) de la ley de Mercado de Valores, como director de una sociedad anónima cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, me corresponde pronunciarme respecto de la conveniencia de la Oferta de la referencia para los señores accionistas. En razón de lo anterior, por medio del presente informe vengo en dar cumplimiento a la antedicha obligación.

La Oferta fue efectuada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (la "Oferente") ofreciendo adquirir la totalidad de las acciones emitidas por Tricolor S.A., siendo comunicada a los señores accionistas de Tricolor S.A. por medio del aviso de inicio de dicha Oferta en los diarios de circulación nacional "Estrategia" y "Diario Financiero" el día 3 de enero de 2012. Los términos específicos de la Oferta se establecen en el Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones.

El precio por acción ofrecido por la oferente es de US\$ 0,48329266260828, o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en la Oferta, a elección de los accionistas aceptantes.

Interés en la Oferta.

No tengo interés en la Oferta distinto del que me corresponde como director de Tricolor S.A. y como socio del controlador, con motivo de lo cual declaro lo siguiente:

- Soy director de Tricolor S.A., designación que fue renovada en la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Abril de 2011.
- Tengo relación con el controlador de Tricolor S.A., Inversiones Inverpint Ltda, a través de diversas sociedades, en las que, en conjunto con mis padres Fernando Larraín Peña y María Josefina Cruzat Infante y mis hermanos Fernando, Isabel, Santiago y Francisco de Borja Larraín Cruzat, reunimos el 100% de los derechos de dicho controlador

Respecto del Oferente, no tengo vinculación alguna con éste.

Opinión fundada.-

Sobre los términos específicos de la Oferta, hago presente lo siguiente:

- En consideración con el precio ofrecido por acción, éste es manifiestamente superior al valor libros de la acción, según los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2011;
- En cuanto a la transacción de la acción en bolsa, ésta no fue objeto de transacciones en el año 2011, lo cual conlleva a que sea una acción de muy baja liquidez.

En consideración con lo anterior y a los términos específicos de la Oferta, en mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Tricolor S.A. ya que se presenta como una buena oportunidad para vender sus acciones.

La opinión del párrafo precedente la efectúo en cumplimiento con el mandato que impone la ley 18.045 a los directores de sociedades anónimas cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones. De esta forma, la opinión contenida en este informe no constituye una sugerencia o recomendación para vender o no las acciones de Tricolor S.A. La decisión de vender o no la acción corresponde a cada accionista en particular.

Atentamente,

Anibal Larrain Cruzat
Director

Aum hunn

Ref. Oferta pública efectuada para la adquisición de las acciones de Tricolor S.A.

Señores Accionistas:

En mi calidad de director de Tricolor S.A. (la "Sociedad"), tengo el deber legal de emitir mi opinión fundada respecto de la conveniencia o no de vender las acciones de la Sociedad cuando se ha efectuado una oferta pública de adquisición de acciones.

I. Consideraciones Previas.

La sociedad Inversiones Pinturas del Sur III Limitada ha efectuado una oferta para adquirir el cien por ciento (100%) de las acciones de Tricolor S.A. a un valor de US\$ 0,48329266260828 por acción, o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en dicha oferta, a elección de los aceptantes (en adelante la "Oferta").

Los términos y condiciones de la Oferta se encuentran descritos en el Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones, que Inversiones Pinturas del Sur III Limitada, debe poner a disposición de los accionistas. Asimismo, los avisos de inicio de la Oferta fueron publicados el día 3 de enero de 2012 en los diarios Financiero y Estrategia.

II. Relaciones e interés en la Oferta.-

De conformidad con la letra c) del artículo 207 de la ley 18.045 corresponde a los directores señalar su relación con el controlador de la Sociedad, con el oferente y el interés que pudiere tener en la operación. En cumplimiento de lo anterior señalo lo siguiente:

a. Mi relación con la Sociedad es como director de ésta. Asimismo, estoy relacionado con el controlador directo de la Sociedad, Inversiones Inverpint Limitada, dado que, a través de diversas sociedades, en conjunto con mis padres Fernando Larraín Peña y María Josefina Cruzat Infante y mis hermanos Fernando, Isabel, Aníbal y Francisco de Borja Larraín Cruzat, reunimos el 100% de los derechos de dicho controlador. Además, a través de la sociedad Asesorías e Inversiones Galba Limitada, soy dueño indirecto de 85.209 acciones de la Sociedad, las que serán vendidas en la Oferta.

- b. No tengo relación alguna con el oferente ni eventuales compradores de las acciones de la Sociedad.
- c. En razón de todo lo anterior, el único interés que pudiere tener en la operación se debe a las circunstancias indicadas en la letra a. precedente.

III. Opinión Fundada.-

Sobre la base de mis conocimientos de la Sociedad y la industria o giro que ésta desarrolla y en consideración con las condiciones de la Oferta, en mi opinión el precio ofrecido se encuentra dentro de un rango razonable respecto de posibles estimaciones del valor de la Sociedad, siendo además superior al valor libro de las acciones.

Asimismo, cabe tener presente que desde el año 2010 las acciones de la Sociedad no presentan transacciones bursátiles, lo cual ha derivado en una acción poco líquida y difícil de vender.

En consecuencia, la Oferta es a mi juicio, una oportunidad para vender las acciones de la Sociedad a un precio razonable.

IV. Consideraciones finales.-

La opinión contenida en el presente informe la emito sólo en calidad de director de la Sociedad y en cumplimiento de la obligación legal que me impone el artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, por lo que no puede ser considerada por los accionistas como una sugerencia o consejo para vender o no sus acciones en Tricolor S.A.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Santiago Larraín Cruzat
Director

Ref. Informa respecto de la oferta pública de adquisición de las acciones de Tricolor S.A. (la "Oferta").

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la letra c/ del artículo 207 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, como director de una sociedad anónima cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, me corresponde pronunciarme respecto de la conveniencia de la Oferta de la referencia para los señores accionistas.

La Oferta fue efectuada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (la "Oferente") quien ofreció adquirir la totalidad de las acciones emitidas por Tricolor S.A., en los términos y condiciones que constan en el aviso de inicio de la Cferta publicada en los diarios "Estrategia" y "Diario Financiero" el día 3 de enero de 2012 y en el prospecto de rigor.

El precio por acción ofrecido por la oferente es de US\$ 0,48329266260828, o su equivalente en pesos al tipo de cambio.

Interés en la Oferta.

No tengo interés en la Oferta distinto del que me corresponde como director de Tricolor S.A. y como relacionado con el accionista Inversiones Saint Thomas Limitada, titular de 32.732.976 acciones de Tricolor S.A..

Respecto del Oferente, no tengo vinculación alguna con éste.

Opinión fundada.-

Sobre los términos específicos de la Oferta, hago presente lo siguiente:

- En consideración con el precio ofrecido por acción, éste es manifiestamente superior al valor libros de la acción, según los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2011;
- En cuanto a la transacción de la acción en bolsa, el año 2011 ésta presenta muy baja liquidez.

De acuerdo con lo anterior, mi opinión es que la Oferta es conveniente para los accionistas de Tricolor S.A. ya que se presenta como una buena oportunidad para vender sus acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, hago presente que la opinión del párrafo precedente la efectúo en cumplimiento con el mandato que impone la ley 18.045 a los directores de sociedades anónimas cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, por lo que no constituye una sugerencia o recomendación para vender o no las acciones de Tricolor S.A. La decisión de vender o no la acción corresponde a cada accionista en particular.

Atentamente,

Manuel Vose Vial Claro

Director TRICOLOR S.A.

Ref. Emite informe respecto de la oferta pública de adquisición de acciones de Tricolor S.A. (la "Oferta").

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 207 letra c) de la Ley Nº 18.045, por medio del presente informe vengo en dar cumplimiento a la obligación impuesta a los directores de una sociedad anónima cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, en orden a pronunciarse respecto de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de Tricolor S.A.

La Oferta fue efectuada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (la "Oferente") ofreciendo adquirir la totalidad de las acciones emitidas por Tricolor S.A., siendo comunicada a los señores accionistas de Tricolor S.A. por medio del aviso de inicio de dicha Oferta en los diarios de circulación nacional "Estrategia" y "Diario Financiero" el día 3 de enero de 2012. Los términos específicos de la Oferta se establecen en el Prospecto de rigor.

El precio por acción ofrecido por la oferente es de US\$ 0,48329266260828, o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en la Oferta.

Interés en la Oferta.

Por la presente, declaro que no tengo interés en la Oferta distinto del que me corresponde como director de Tricolor S.A. y como accionista indirecto de ésta, según declaro a continuación:

- Soy director de Tricolor S.A. desde septiembre de 1992, designación que fue renovada en la última Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en Abril de 2011.
- Soy socio y controlador de las sociedades Comercializadora Beta BF S.A. e Importadora y Comercializadora Amalfi Limitada, las cuales son propietarias de 18.799.747 y 5.613.097 acciones de Tricolor S.A., respectivamente, que serán vendidas en la Oferta.

Respecto del Oferente, no tengo vinculación alguna con éste.

Opinión fundada.-

Sobre los términos específicos de la Oferta, hago presente lo siguiente:

- El precio ofrecido por acción es manifiestamente superior al valor libros de la acción, según los estados financieros de la sociedad al 30 de Junio de 2011;
- En el año 2011 la acción de Tricolor no fue objeto de transacciones en bolsa, tratándose por lo tanto de una acción de muy baja liquidez.

En consideración con lo anterior, en mi opinión la Oferta es conveniente para los accionistas de Tricolor S.A. ya que se presenta como una buena oportunidad para vender sus acciones.

La opinión del párrafo precedente la efectúo en cumplimiento con el mandato que impone la ley 18.045 a los directores de sociedades anónimas cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, pero no constituye una recomendación para vender o no las acciones de Tricolor S.A., la cual debe ser adoptada por cada accionista en particular.

Atentamente,

Sergio Cardone Solari

Ref. Oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Tricolor S.A. (la "Sociedad") formulada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (la "OPA").

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación que la letra c) del artículo 207 de la Ley 18.045 impone a los directores de las sociedades emisoras de acciones que sean objeto de una oferta pública de adquisición de acciones, consistente en emitir un informe escrito sobre la conveniencia de la respectiva oferta para los accionistas, me permito expresar lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Con fecha 3 de Enero en curso, Inversiones Pinturas del Sur III Limitada (el "Oferente") publicó en los diarios "Financiero" y "Estrategia" los "Avisos de Inicio" de la OPA de la referencia, comunicando dicha oferta al público en general y a los accionistas de la Sociedad en especial. Los términos y condiciones de la OPA se establecen en el Prospecto de Oferta Pública de Adquisición de Acciones, que conforme a lo dispuesto en la Ley de Mercados de Valores, el Oferente ha puesto a disposición del público y de los accionistas de la Sociedad.

Los términos de la OPA, que constan tanto en los Avisos de Inicio como en el respectivo prospecto, son los siguientes:

- a. La Oferente ofrece adquirir la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.
- b. El precio de compra es de US\$ 0,48329266260828 por acción, o su equivalente en pesos al tipo de cambio fijado en la OPA, a elección de los aceptantes.
- c. La OPA tiene el carácter de irrevocable y no está sujeta a condiciones.

RELACIONES CON EL OFERENTE Y SUS CONTROLADORES. INTERÉS EN LA OPERACIÓN.

0.0

Al respecto señalo lo siguiente:

- 1. Soy director de Tricolor S.A., habiendo sido elegido con los votos del actual accionista controlador. Adicionalmente, estoy relacionado con Inversiones Inverpint Ltda., controlador directo de Tricolor S.A., atendido que, en conjunto con mi cónyuge María Josefina Cruzat Infante y mis hijos Fernando, Isabel, Aníbal, Santiago y Francisco de Borja Larraín Cruzat, a través de diversas sociedades, somos los dueños indirectos del 100% de dicho controlador.
- 2. No tengo vinculación alguna con los eventuales compradores de las acciones mencionadas en la OPA.

Salvo las relaciones indicadas en el punto 1 anterior y de mi obligación de velar por la Sociedad, no tengo otro interés en la OPA.

<u>OPINIÓN FUNDADA</u>.

En mi opinión, la OPA es una buena oportunidad para vender las acciones de Tricolor S.A. Fundo lo anterior sobre la base de las condiciones de la OPA, en mis conocimientos de la Sociedad y en consideración de los siguientes factores en particular:

- 1. Si bien la acción de la Sociedad no registra transacciones bursátiles durante el año 2011, por lo que no es posible determinar el valor de mercado de la acción según la definición que de ese valor hace el artículo 199 de la Ley de Mercados de Valores, el precio ofrecido por cada acción es manifiestamente superior al valor promedio de las transacciones verificadas en el año 2010 y superior también al valor libros de la acción.
- 2. La acción de Tricolor S.A. tiene una baja presencia bursátil y, en general, poca liquidez. Es posible que, luego de terminada la OPA, esta liquidez disminuya y sea más difícil vender la acción. Es más, el Oferente ha anunciado su propósito de solicitar la cancelación de la inscripción de la Sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

En consecuencia, a mi juicio, la referida oferta puede ser una buena oportunidad para vender la acción a un precio razonable y a través de un procedimiento fácil y expedito.

CONSIDERACIONES FINALES.

Hago presente a los señores accionistas que la opinión contenida en la presente la emito sólo en mi calidad de director de Tricolor S.A. y en cumplimiento del mandato que me impone la ley. Mi parecer no puede estimarse, ni directa o indirectamente,

como una sugerencia o consejo para vender o no las acciones de la Sociedad, sea en la OPA o fuera de ella. Es de responsabilidad de cada accionista evaluar y, si lo considera necesario, asesorarse convenientemente respecto de su participación en la OPA, como asimismo, estudiar las distintas implicancias que, en cada caso en particular, implicaría una eventual venta de sus acciones en la misma, a fin de adoptar informadamente la decisión que estime más convenientes a sus propios intereses.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Fernando Larrain Peña

15.

Señores Accionistas Tricolor S.A. Presente.-

De mi consideración:

El presente informe tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) articulo 207 de la Ley de Mercado de Valores, relativo a la obligación que me impone la ley como director de una sociedad anónima cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de acciones, en dar mi opinión fundada acerca de la conveniencia de aceptar o no la oferta formulada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada para la adquisición de la totalidad de las acciones de Tricolor S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo especificado en los avisos de inicio publicados en los diarios Estrategia y Diario Financiero el día 3 de Enero de 2012 (la "Oferta").

Respecto de las relaciones que tengo o puedo tener con las personas participantes de la Oferta, hago presente lo siguiente,

- i. El controlador directo de la Sociedad es Inversiones Inverpint Limitada, empresa con la que me encuentro relacionado atendido que mi cónyuge Isabel Larraín Cruzat, en conjunto con sus padres don Fernando Larraín Peña y doña María Josefina Cruzat Infante y sus hermanos Fernando, Aníbal, Santiago y Francisco de Borja Larraín Cruzat, a través de diversas sociedades, son los dueños indirectos del 100% de dicho controlador.
- ii. Tengo participación indirecta en la Sociedad a través del Fondo de Inversión Privado Mercado, el cual venderá sus acciones en la Oferta.
- iii. Asimismo, tengo relación directa con la Sociedad ya que soy director de ésta.
- iv. No tengo vinculación alguna con los eventuales compradores de la Sociedad.

En relación con el interés que pudiere tener en la operación,

No tengo otro interés distinto del que me corresponde como director de la Sociedad, y como persona relacionada con el controlador.

Mi opinión respecto de la conveniencia o no de la Oferta para los accionistas se funda en lo siguiente,

- i. La acción de Tricolor S.A. es una acción de baja liquidez en el mercado, lo cual queda de manifiesto por el bajo número de transacciones que presenta, no registrando movimientos durante el año 2011, atendido que la última venta de dicha acción fue el año 2010.
- ii. En cuanto al precio ofrecido por cada acción, esto es US\$ 0,48329266260828 por acción, resulta ser conveniente, dado que es superior al valor libros de ésta y a su valor bursátil promediado respecto de las últimas transacciones registradas.

En razón de lo anterior, considero que la Oferta es una buena oportunidad para los accionistas de la Sociedad para vender sus acciones en ésta, atendido sus antecedentes históricos y en conformidad con el precio ofrecido, permitiendo vender sus acciones de forma rápida y a un precio razonable.

Consideraciones finales,

La opinión que emito por el presente informe, corresponde al cumplimiento de un mandato legal que me corresponde como director de Tricolor S.A, y en ningún caso constituye una recomendación para vender φ no sus acciones a los señores accionistas.

Luis Felipe Soza Donoso Director

Tricolor S.A.

Santiago, 4 de Enero de 2012.

Señores Accionistas Tricolor S.A. <u>Presente</u>.-

De mi consideración:

Mediante el presente informe doy cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) articulo 207 de la Ley de Mercado de Valores, relativo a la obligación que me impone la ley como director de una sociedad anónima cuyas acciones han sido objeto de una oferta pública de acciones, en dar mi opinión fundada acerca de la conveniencia de aceptar o no la oferta formulada por Inversiones Pinturas del Sur III Limitada para la adquisición de la totalidad de las acciones de Tricolor S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con lo especificado en los avisos de inicio publicados en los diarios Estrategia y Diario Financiero el día 3 de Enero de 2012 (la "Oferta").

- a) Respecto de las relaciones que tengo o puedo tener con las personas participantes de la Oferta, hago presente lo siguiente:
- Soy socio y controlador de la sociedad Inmobiliaria Los Ramajes Limitada, la cual es propietaria de 10.000.000 de acciones de Tricolor S.A., que serán vendidas en la Oferta.
- Soy director de la Sociedad desde el año 2008.
- iii. No tengo vinculación alguna con los eventuales compradores de la sociedad.
- b) En relación con el interés que pudiere tener en la operación:

No tengo otro interés distinto del que me corresponde como director de la Sociedad.

c) Mi opinión respecto de la conveniencia o no de la Oferta para los accionistas es la siguiente:

Considero que la Oferta es una buena oportunidad para los accionistas de la Sociedad para vender sus acciones en ésta, atendido sus antecedentes históricos y en conformidad con el precio ofrecido, permitiendo vender sus acciones de forma rápida y a un precio razonable, según indico a continuación:

- La acción de Tricolor S.A. es una acción de baja liquidez en el mercado, lo cual queda de manifiesto por el bajo número de transacciones que presenta, no registrando movimientos durante el año 2011.
- ii. En cuanto al precio ofrecido por cada acción, esto es US\$ 0,48329266260828 por acción, resulta ser conveniente, dado que es superior al valor libros de ésta y a su valor bursátil según las últimas transacciones registradas.

La opinión que emito por el presente informe, corresponde al cumplimiento de un mandato legal que me corresponde como director de Tricolor S.A., y en ningún caso constituye una recomendación para vender o no sus acciones a los señores accionistas.

JULIO CAMPOS ARCEU Director Tricolor S.A.